



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



TABASCO

ANEXO 4.1

DE LAS PLAZAS, CONTRATOS EVENTUALES, SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y COSTOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Tabasco, y el **"IMSS BIENESTAR"** en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL DE PLAZAS PERMANENTES		14,089	6,942,083,785.64
IMSS-BIENESTAR		10,061	5,112,559,608.55
	PLAZAS FASSA	2,709	1,497,963,998.63
		1002 - SP	1,497,963,998.63
	PLAZAS REGULARIZADAS	2,722	1,347,154,128.23
		1002 - GO	526,681,366.33
		U013 - IMSS-BIENESTAR ^{1/}	805,623,822.38
		ESTATAL	14,848,939.53
	PLAZAS FORMALIZADAS	576	291,357,613.55
		1002 - GO	178,109,320.23
		ESTATAL	113,248,293.32



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



TABASCO

ANEXO 4.1

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
	PLAZAS ESTATALES		3,519	1,696,024,121.05
		ESTATAL		1,696,024,121.05
	PLAZAS IMSS-BIENESTAR		535	280,059,747.08
		E001 ^{1/}		232,353,372.29
		S200 ^{1/}		47,706,374.79
RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA			4,028	1,829,524,177.09
	PLAZAS FASSA		1,000	466,616,066.00
		I002 - SP		466,616,066.00
	PLAZAS REGULARIZADAS		320	137,832,172.78
		I002 - GO		103,736,464.48
		U013 - IMSS-BIENESTAR ^{1/}		33,512,992.52
		ESTATAL		582,715.78
	PLAZAS FORMALIZADAS		227	93,002,453.73
		I002 - GO		88,286,657.08
		ESTATAL		4,715,796.65
	PLAZAS ESTATALES		2,481	1,132,073,484.58
		ESTATAL		1,132,073,484.58



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



TABASCO

ANEXO 4.1

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS		PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL DE CONTRATOS			4,561	1,286,837,197.73
IMSS-BIENESTAR			3,301	1,130,412,283.07
	IMSS-BIENESTAR	E001 COVID ^{1/}	1,903	856,208,723.61
	IMSS-BIENESTAR	U013 - IMSS-BIENESTAR ^{1/}	366	114,267,085.03
	FASSA	I002 - SP	14	2,186,786.67
	ESTATALES	ESTATAL	1,018	157,749,687.77
RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA			1,260	156,424,914.66
	ESTATALES	ESTATAL	1,217	150,740,687.99
	FASSA	I002 - SP	43	5,684,226.67
TOTAL GENERAL DE PLAZAS Y CONTRATOS A TRANSFERIR AL IMSS-BIENESTAR			13,362	6,242,971,891.62

1/ Los importes de los Programas Presupuestarios del Ramo 47, forman parte de los recursos presupuestados y ejercidos por IMSS-BIENESTAR.

Notas:

1.- Los costos corresponden a precios 2023.

2.- No considera 146 contratos con un costo conciliado a la primera quincena de diciembre 2022 por \$44,447,016.00, que corresponden a los recursos transferidos por el Ramo 12 Salud al Estado, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE).

I002 - SP: FASSA SERVICIOS PERSONALES.

I002 - GO: FASSA GASTO DE OPERACIÓN.

E001: ATENCIÓN A LA SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL.

S200: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA.

U013: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL.

ESTATAL: RECURSOS ESTATALES.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



TABASCO

ANEXO 4.1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADO EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Por el "IMSS-BIENESTAR"

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
ESTADO DE TABASCO

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4.1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADO EL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.